



MANIOBRA DE AUTOPROTECCIÓN CON MAQUINARIA PESADA

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO	
TIPO:	PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA
REFERENCIA:	PE03-03
FECHA:	19/05/2017
ESTADO:	VIGENTE
REVISIÓN PREVISTA:	NO
CADUCIDAD:	NO
INSTRUCCIONES ADICIONALES:	NO
FECHA IMPLEMENTACION:	1/06/2014
ÍNDICE:	<ol style="list-style-type: none">1. Objetivo2. Alcance3. Procedimiento de "Maniobra de autoprotección con maquinaria pesada"4. Aprobación

VERSIONES		
Versión	Fecha efectiva	Cambios
01	04/04/2014	Aprobación del procedimiento.
02	04/05/2015	Revisión posibilidades de refugio.
03	19/05/2015	Revisión y modificación del contenido del documento.



Maniobra de autoprotección con maquinaria pesada

1. Objetivo

Definir las maniobras básicas para maximizar las probabilidades de supervivencia en caso de atrapamiento por incendio forestal del personal que se encuentre trabajando con maquinaria pesada.

Esta maniobra de autoprotección se ha de realizar **como último recurso**. Como norma general se trabajará siguiendo las normas y procedimientos que eviten que se produzca dicha circunstancia de atrapamiento, siendo necesaria la evaluación constante del comportamiento del incendio y su potencial previsible de desarrollo y, con ello, este riesgo.

DEFINICIONES

Autoprotección: Conjunto de acciones encaminadas a la protección, realizadas por uno mismo, para sí mismo. (112-CLM)

Atrapamiento: Una situación en la que el personal es capturado de forma inesperada en relación con el comportamiento del fuego y con la posición potencialmente mortal del incendio, cuando las vías de evacuación previstas o zonas de seguridad están ausentes, son insuficientes, o corren peligro. Estas situaciones pueden o no resultar en lesiones. Incluyen "cuasi accidentes". (NICG, 2008)

2. Alcance

Se incluye dentro del alcance de este procedimiento a todo el personal que participe en las categorías funcionales del SEIF

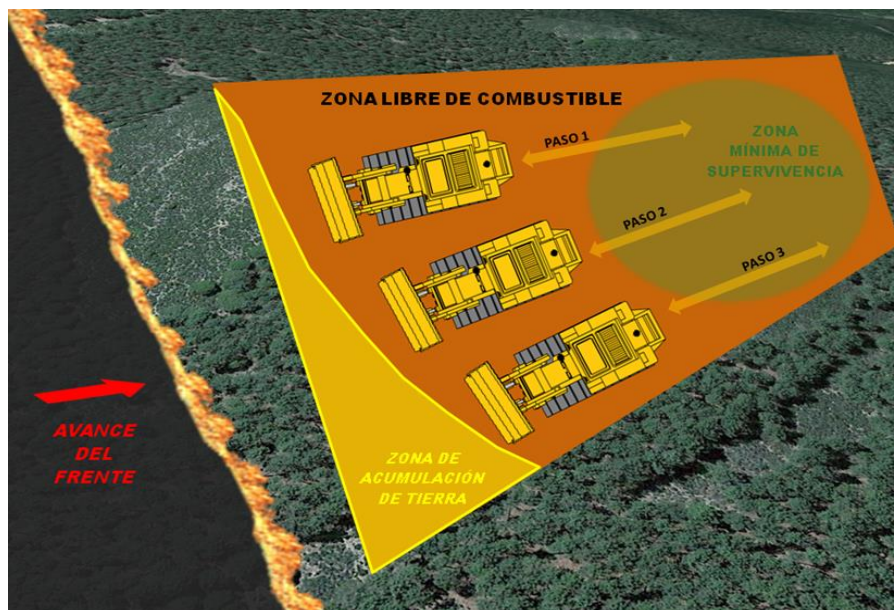
3. Procedimiento de “Maniobra de autoprotección con maquinaria pesada”

NOTA PREVIA: Esta maniobra de autoprotección se ha de realizar **como último recurso**. Como norma general se trabajará siguiendo las normas y procedimientos que eviten que se produzca dicha circunstancia de atrapamiento, siendo necesaria la evaluación constante del comportamiento del incendio y su potencial previsible de desarrollo y, con ello, este riesgo.

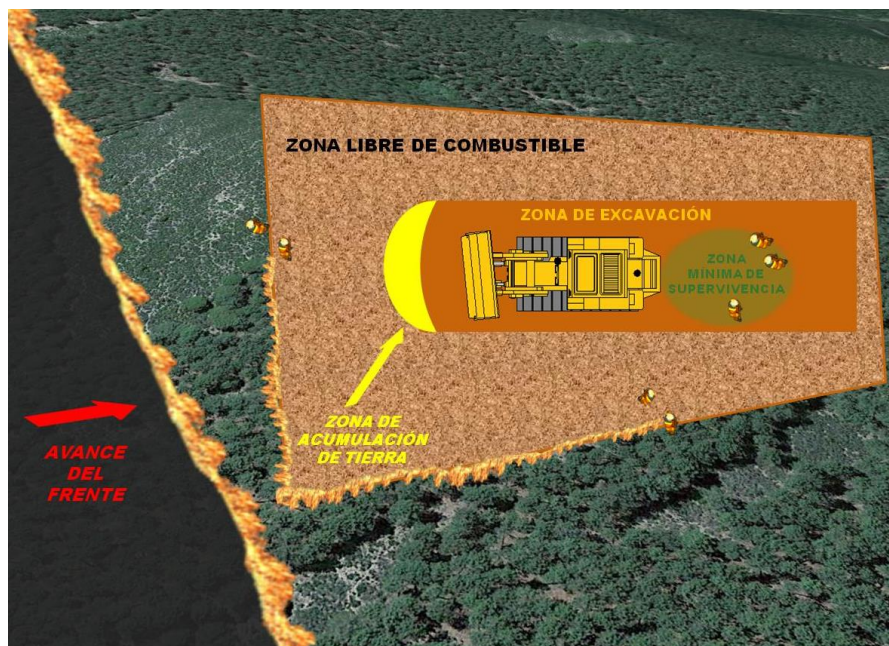
No obstante, en caso de atrapamiento de un tractor de cadenas (y de otro personal del SEIF que se encuentre trabajando en las proximidades de éste) se procederá de la siguiente manera:



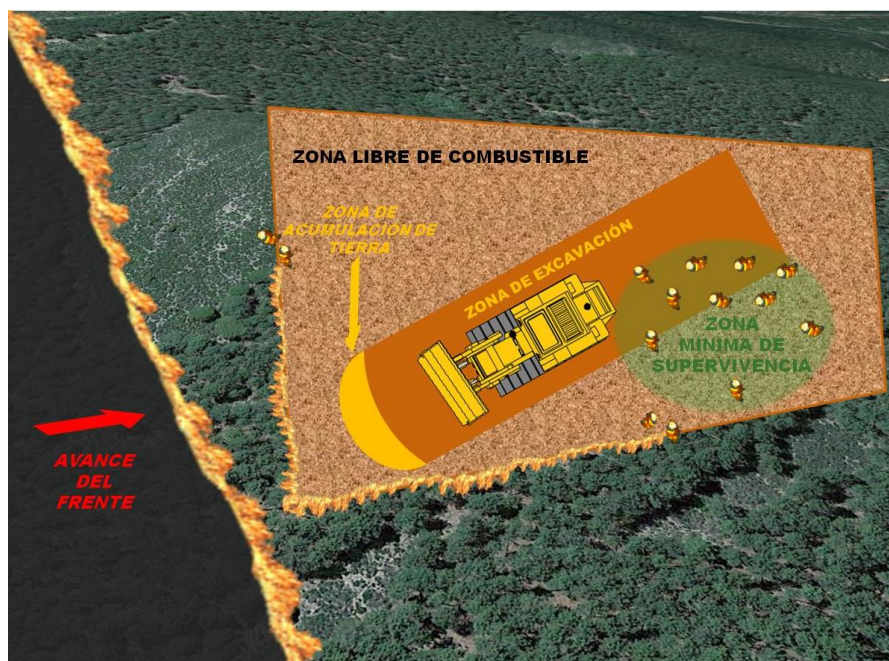
1. Si es posible, identificar el área con menor carga de combustible o con combustibles ligeros. En esa zona limpiar un área de combustibles ligeros hasta el suelo mineral y ampliarla lo suficiente alrededor de la máquina. La forma de construcción del área se lleva a cabo realizando movimientos de atrás hacia delante en forma de media luna ampliando el área en sentido hacia donde tenga orientada la hoja de empuje (Ver dibujo). De esta manera se consigue disponer de un caballón de tierra en sentido al contrario al avance del fuego. Las dimensiones del área aumentarán según aumente la intensidad del fuego y el tiempo disponible. Después de construir el perímetro exterior se aplica fuego en el borde exterior de este si es posible y puede resultar efectivo.



2. Las máquinas pueden construir un hoyo hasta el suelo mineral, arrastrando hacia el exterior todo el material excavado, creando así una barrera contra la radiación.
3. El posicionamiento de las máquinas puede tener dos posibilidades:
 - a) Posición frontal, con la hoja de empuje hacia el frente. En caso de disponer de un número de personas capaz de situarse dentro, debajo y tras la máquina.



b) Posición en diagonal, respecto de la perpendicular al frente. En caso de disponer de un número de personas donde sea necesario aumentar el área de refugio a sotavento.



4. Las máquinas se aparcan en el hoyo practicado en posición frontal o diagonal y los maquinistas bajan las mantas aislantes cortafuegos, si se dispone de ellas.



5. Posibilidad de refugio:
- a) Refugiarse en el interior de la máquina si se dispone de mantas o cortinas aislantes, con las puertas y ventanas cerradas, el motor en marcha y el aire acondicionado de la cabina apagado.
 - b) Refugiarse en el quemado. Puede ser también efectivo (en áreas de combustibles ligeros y quemados completamente, o incluso zonas previamente quemadas), siempre que sea posible acceder a esta zona cruzando el frente, aprovechando alguna zona de menos carga de combustible donde la intensidad sea menor y la máquina pueda atravesar
 - c) Refugiarse bajo las máquinas. Esto puede ser peligroso, sobre todo en terrenos húmedos, en donde puede ceder bajo el peso del buldozer. Si el terreno es firme la última zona de refugio puede ser bajo la máquina pero nunca debajo de algún elemento de movimiento (tren de cadenas, hoja de empuje y ripper). El maquinista será el encargado de comunicar que el tractor de cadenas ha quedado correctamente estacionado y de forma segura (con la pala y los Ripper bajados) y, por tanto, que el personal puede refugiarse bajo el mismo. Siempre que exista personal debajo de la máquina se debe de apagar la máquina para evitar su movimiento durante la maniobra.
 - d) Refugiarse en el lado de sotavento de la máquina si no es posible hacerlo debajo o no quedar más hueco debajo de la máquina.





Castilla-La Mancha

PE03-03

MANIOBRA DE AUTOPROTECCIÓN CON MAQUINARIA PESADA

4. Aprobación

Se aprueba el presente procedimiento en Toledo el 19/05/2017.

Ángel Aurelio Martínez Torres

Director Técnico Regional

Responsable de la Unidad de Incendios
Forestales

Rafael Cubero Rivera

Director Operativo Regional

Director General de Política Forestal y
Espacios Naturales